

Resolución No. 708 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Personas Jurídicas”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado N° 20222300367763 del 19 de septiembre del 2022, el Señor **OSCAR MEDINA SANCHÉZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **19.414.676**, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas solicito permiso remunerado para el día 30 de septiembre de 2022, por lo anterior se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 006 de la Dirección de Personas Jurídicas, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES C.C. 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	30 de septiembre de 2022

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encargan.

ARTÍCULO 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a la señora **LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de

Resolución No. 708 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Personas Jurídicas”

Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días de septiembre de 2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia del Pilar Larrota Hernández
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300368543 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 20-09-2022 10:19:26

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 20-09-2022 16:26:38

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 20-09-2022 07:54:06

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 20-09-2022 09:07:24

Catalina Valencia Tobón, SECRETARIO, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 20-09-2022 10:27:57



Resolución No. 708 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Personas Jurídicas”



d17ddb204b40c6de887ba9b1c6014a62be22efffe289f3ad78305be40b5910f0

